

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 19** *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se resuelve de forma definitiva el concurso general de méritos (traslado) para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, Escala Técnica Auxiliar de Informática, de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 13 de julio de 2023.*

Por Resolución de 13 de julio de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de julio de 2023), se convocó concurso general de méritos (traslado) para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, Escala Técnica Auxiliar de Informática, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Habiéndose dado cumplimiento a las bases de la convocatoria, una vez valorados por la Comisión de Valoración los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en los artículos 47 a 50 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril) por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Rectorado en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 50.1, en relación con el artículo 3.2.j), de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (“Boletín Oficial del Estado” de 23 de marzo de 2023), así como en el artículo 65 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

HA RESUELTO

Primero

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo del referido concurso a los funcionarios que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo

Declarar desiertas las plazas que figuran con tal carácter en el citado Anexo.

Tercero

La toma de posesión de los interesados se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

Cuarto

La presente Resolución tendrá efectos administrativos y económicos desde el día de toma de posesión del destino adjudicado.

Quinto

El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso de méritos.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, no pudiendo interponerse éste último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 11 de octubre de 2023.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

ANEXO

CÓDIGO PLAZA	CENTRO	DENOMINACIÓN	NIVEL C. D.	SUBGRUPO	ADJUDICATARIO
F900347	Rectorado	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	BLANCO CASABELLA, MAURICIO
F900373	Rectorado	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F900485	Rectorado	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F900545	Rectorado	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F900548	Rectorado	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F030066	ETS Arquitectura	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F040040	ETSI Caminos, Canales y Puertos	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F050056	ETSI Industriales	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F050059	ETSI Industriales	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F060050	ETSI Minas y Energía	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F080025	ETSI Navales	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	CHÍA SALIDO, CARMEN
F090045	ETSI Telecomunicación	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F090049	ETSI Telecomunicación	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F090069	ETSI Telecomunicación	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F100063	ETSI Informáticos	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F100064	ETSI Informáticos	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F140007	ETSI Aeronáutica y del Espacio	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F140009	ETSI Aeronáutica y del Espacio	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	HERNÁNDEZ MUÑOZ, ALBERTO
F540030	ETS Edificación	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	ALEGRE ZULUAGA, JUAN JOSÉ
F560031	ETSI Diseño Industrial	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F910010	ICE	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA

(03/17.468/23)

